

## Acceso a la cobertura de medicamentos según Resolución 310/2004

## Estimado beneficiario:

Para acceder al beneficio de descuentos especiales en medicamentos de acuerdo a las resoluciones vigentes, es requisito indispensable entregar a la Obra Social el "Formulario de Medicación para Patologias Cronicas". Le solicitamos lo haga llenar, firmar y sellar con su médico y lo entregue en la Delegación correspondiente. El registro en tiempo y forma nos permitirá optimizar el acceso de cada uno de los afiliados a los medicamentos, tomar previsiones adecuadas y cumplimentar con un requerimiento de la Superintendencia de Servicios de Salud.

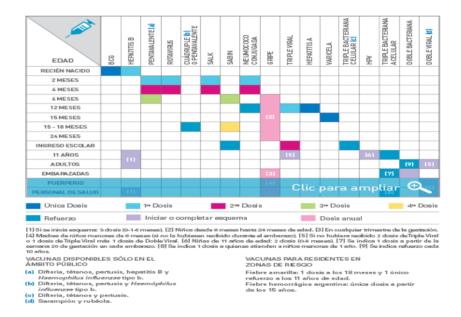
Una vez cotejado dicho formulario se procederá a la autorización de los medicamentos prescriptos y podrán ser retirados en cualquier farmacia de la cartilla.

En los casos que se traten de medicamentos de Alto Costo y Baja Incidencia, solicitamos tengan a bien, contactarse a través de los distintos canales de comunicación que se encuentran habilitados para que pueda acceder a toda la información que requiera: ya sea de forma telefonica, de manera personal o via mail con el área de Auditoria Medica de la Obra Social, para que sea asesorado/a acerca de los distintos formularios a completar por los profesionales y sobre los pasos a seguir para la entrega de medicamentos. También podrá acceder a la información a través de la página web, que es la siguiente : <a href="https://www.ospatrones.com.ar">www.ospatrones.com.ar</a>, en la misma se comunica los pasos y formularios para cada caso en particular con mayores coberturas

## Calendario Nacional de Vacunación

La vacunación es una de las herramientas más efectivas en materia de prevención de enfermedades y uno de los más destacados avances de la medicina para propender a una población sana y vital

Respetar todas las vacunas indicadas en el Calendario de Vacunación del Ministerio de Salud de la Nación es reaseguro de plenitud para toda la comunidad.



Gualeguay 1255.Barracas.Telefono 011-4361-9891 Casa Central

www.ospatrones.com.ar

Superintendencia de Servicios de Salud